



SECRETARIA MUNICIPAL/

**SUSPENDE CONVOCATORIA A
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS /**

LAMPA. 03 JUL 2023

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE; El Decreto Exento N°814 del 19 de mayo de 2023, Que Convoca a las Organizaciones Comunitarias a participar en la conformación del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil; El Decreto Exento N°1036 del 16 de junio de 2023, Que Aprueba Padrón Electoral definitivo para conformación del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil; La Ley 20.500 sobre Participación Ciudadana; La Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana Municipalidad de Lampa; El Reglamento Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil; Y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- Que, por Decreto Exento N°814 del 19 de mayo de 2023, se convoca a las Organizaciones Comunitarias a participar en la conformación del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, estableciendo en su punto N°4, el periodo para integrar el registró público de candidaturas desde el día 23 de junio de 2023 a partir de las 9:00 horas, hasta las 17:30 horas, hasta el día 30 de junio de 2023, hasta las 14:00 horas, en días hábiles.
- 2.- Que por Decreto Exento N°1036 del 16 de junio de 2023, se Aprueba Padrón Electoral, estableciendo las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales con derecho a participar en el proceso eleccionario de los consejeros.
- 3.- Que habiéndose cumplido el plazo de inscripción de candidaturas para consejero Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil con fecha 30 de junio de 2023, no existen candidaturas suficientes, legalmente inscritas, pertenecientes a Organizaciones Comunitarias Territoriales, Organizaciones Comunitarias Funcionales, Organizaciones de Interés Público, ni Asociaciones Gremiales; que permitan realizar el proceso eleccionario para proveer los cargos requeridos en acuerdo a la reglamentación vigente.

1.- **SUSPÉNDASE** convocatoria a las Organizaciones Comunitarias de Carácter Territorial y Funcional, a las Organizaciones de Interés Público de la Comuna, las Asociaciones Gremiales y sindicales, y representantes de las actividades relevantes para el Desarrollo Económico, Social y Cultural de la Comuna de Lampa, para conformar el **CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**, periodo 2023-2027, con elecciones fijadas para el sábado 08 de julio de 2023.

2.- **PUBLÍQUESE Y DIFÚNDASE** en la página web municipal, y en todas las dependencias municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que correspondan. Hecho **ARCHÍVESE**.



DANIELA DE LA CERDA VALDÉS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

SFK/vns

TRANSCRITO A:

Alcaldía

Secretaría Municipal / Control / C. Documentación

Jurídico / Administración y Finanzas / Administración Municipal

DIDECO / SECPLA / DIDESO/ DOM

DAO/Medio Ambiente/Seguridad Publica/Tránsito y Transporte Publico



JONATHAN OPAZO CARRASCO
ALCALDE



MUNICIPALIDAD MUNICIPAL • MUNICIPALIDAD
Lampa
ADMINISTRADORA